

SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS DE TEXTO CURSO ESCOLAR 2013 - 2014

DATOS DEL DECLARANTE (PADRE, MADRE o TUTOR LEGAL)

1er apellido	2º apellido	Nombre	Núm. DNI / NIE/ Pasaporte
Dirección		Núcleo de población	CP
Tfno.	Tfno. móvil	Correo electrónico	
Relación con el alumno: ☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor legal La tutoría legal debe acreditarse documentalmente			

DATOS DEL ALUMNO

	1er apellido	2º apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Colegio / IES	Curso que realizará 2013 - 2014
1						
2						
3						

CUENTA BANCARIA DONDE REALIZAR EL INGRESO (debe figurar como titular el declarante)

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA

SOLICITA:

Ayuda para la adquisición de libros de texto, conforme a la convocatoria para el curso escolar 2013 - 2014

Y, A TAL FIN, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos expuestos y que cumplo todos los requisitos de las bases de esta convocatoria publicada en el BOIB núm. 53 de 20 de abril de 2013.

De conformidad con lo Dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados de que: Sus datos se incorporarán a un fichero de datos personales, denominado "Ayudas para la adquisición de libros de texto", del que es responsable el Ajuntament de Calvià, cuya finalidad es la concesión por parte del Ajuntament de Calvià de la ayuda para la adquisición de libros de texto correspondientes a educación primaria y secundaria. Cesiones de los datos previstas: A aquella entidad bancaria /caja de ahorro a través de la que se ordena el pago de la ayuda. Sindicatura de Cuentas. El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención al Ciudadano del Ajuntament de Calvià, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle, número 1.

Si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane las deficiencias observadas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición, según lo establecido en el Artº 71 de la LRJAP-PAC. La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda, implicará el requerimiento de devolución inmediata de ésta.

Firma del declarante (padre, madre o tutor legal)

Calvià, ____ de ____ de 2013

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ (MALLORCA)

SOLICITUD DE AYUDA DE LIBROS DE TEXTO CURSO ESCOLAR 2013 - 2014

DATOS DEL DECLARANTE (PADRE, MADRE o TUTOR LEGAL)

1er apellido	2º apellido	Nombre	Núm. DNI / NIE/ Pasaporte
Dirección		Núcleo de población	CP
Tfno.	Tfno. móvil	Correo electrónico	
Relación con el alumno: ☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor legal La tutoría legal debe acreditarse documentalmente			

DATOS DEL ALUMNO

	1er apellido	2º apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	Colegio / IES	Curso que realizará 2013 - 2014
1						
2						
3						

CUENTA BANCARIA DONDE REALIZAR EL INGRESO (debe figurar como titular el declarante)

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA

SOLICITA:

Ayuda para la adquisición de libros de texto, conforme a la convocatoria para el curso escolar 2013 - 2014

Y, A TAL FIN, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos expuestos y que cumplo todos los requisitos de las bases de esta convocatoria publicada en el BOIB núm. 53 de 20 de abril de 2013.

De conformidad con lo Dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a los interesados de que: Sus datos se incorporarán a un fichero de datos personales, denominado "Ayudas para la adquisición de libros de texto", del que es responsable el Ajuntament de Calvià, cuya finalidad es la concesión por parte del Ajuntament de Calvià de la ayuda para la adquisición de libros de texto correspondientes a educación primaria y secundaria. Cesiones de los datos previstas: A aquella entidad bancaria /caja de ahorro a través de la que se ordena el pago de la ayuda. Sindicatura de Cuentas. El órgano administrativo ante el que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y aquellos otros reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 es el Servicio de Atención al Ciudadano del Ajuntament de Calvià, con domicilio en Calvià, calle Julià Bujosa Sans, batle, número 1.

Si la solicitud no reuniese los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días hábiles, subsane las deficiencias observadas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se tendrá por desistida su petición, según lo establecido en el Artº 71 de la LRJAP-PAC. La falsedad en la declaración de cualquiera de los datos que hayan servido de fundamento para la concesión de la ayuda, implicará el requerimiento de devolución inmediata de ésta.

Firma del declarante (padre, madre o tutor legal)

Calvià, _____ de _____ de 2013

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ (MALLORCA)